

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NO.: 168/90

Salta. 26 de Julio de 1.990 Expediente Nro.: 12.113/90

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Aida Luz Riera, L.U.:10.298, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Productos de Panificacion a Base de Mezclas de Almidones ", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Maria Joaquina Moron Jimenez, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:198/84 y su modificatoria Nro.:076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5to de la Resolución Interna Nro.:198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.— Aprobar el Tema: "Productos de Panificacion a Base de Mezclas de Almidones ", como trabajo de Tesis de Aida Luz Riera, L.U.:10.298 de la Carrera de Nutricion.

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

> Ing. Maria J. MORON JIMENEZ - Asesor Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER - Revisor

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ARCELO PEYRET

ALDEE MARITARMISTO